

CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA EMPRESA "LABORE DESPACHOS & COWORKING, S.L." Y LA FEDERACIÓN DE AUTÓNOMOS DE GALICIA (FEAGA)

En A Coruña, a 21 de ENERO de 2019,

De una parte:

D. Francisco Rodríguez Salguero, con NIF 31.699.851D, en su calidad de Administrador y en representación de la empresa LABORE DESPACHOS & COWORKING, S.L. con NIF B70543657 y domicilio en Rúa Enrique Mariñas Romero, nº 4, 1º, 15009 A Coruña

Y, de otra parte:

D. Francisco Javier Pérez Bello, con DNI 32.755.974H, en su calidad de Presidente de la FEDERACIÓN DE AUTÓNOMOS DE GALICIA (FEAGA), con domicilio en Costa da Unión, nº3, 1º D, 15005 A Coruña, y con NIF V15440639

EXPONEN

Un acuerdo de colaboración entre la empresa y la FEAGA, con una duración de un año prorrogable a dos, si ambas partes estas de común acuerdo. En virtud de este acuerdo, la empresa aplicará los siguientes descuentos a los Asociados de FEAGA:

1º- 15 % en la tarifa estándar por puesto de trabajo (despacho o espacio de trabajo en la sala de coworking) durante los 6 primeros meses de estancia.

Por su parte, la FEAGA mantendrá anunciado el convenio con LABORE DESPACHOS & COWORKING, S.L., mediante la inclusión del mismo en Circular de la Asociación, página web, revista colegial o cualquier medio de comunicación con los asociados, e informará de las ofertas que sean de interés para los mismos

Por la Empresa



matagrande
labore
despachos & coworking

NIF: B70543657

Enrique Mariñas Romero Periodista U
15009 A Coruña

Fdo: D. Francisco Rodríguez Salguero
Administrador.

Por la FEAGA



FEAGA
FEDERACIÓN
DE AUTÓNOMOS
DE GALICIA

Fdo: D. Francisco Javier Pérez Bello
Presidente.